



ANEXO N° 2

MODELO DE ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

En la ciudad de Huánuco, siendo las ____ horas del _____, en la sede del Centro de Arbitraje Mofima (en adelante, “Centro de Arbitraje” o simplemente “Centro”, se reunieron: _____, en calidad de [MIEMBRO ÚNICO/PRESIDENTE] de la Junta de Resolución de Disputas; _____ y _____, en calidad de miembros de la Junta de Resolución de Disputas; _____, en calidad de Representante del Centro de Arbitraje; _____ (en adelante, “Entidad”), representada por _____, identificado con DNI N° _____, facultado conforme al _____ que obra en el expediente; y _____ (en adelante, “Contratista”), representado por _____, identificado con DNI N° _____, facultado conforme al _____ que obra en el expediente; efectos de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Prevención y Resolución de Disputas (en adelante, “JPRD”).

En tal sentido, corresponde indicar lo siguiente:

1. [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD declara(n) que su designación se ha realizado de acuerdo a las normas y reglas aplicables, aceptadas por las partes, y reitera(n) el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 7.21 de la Directiva.
2. En el presente acto, las partes no expresaron disconformidad respecto a [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD ni informaron de alguna causal que pudiera motivar su recusación.

Por consiguiente, en este acto, se procede a declarar el inicio de las funciones de la JRD:

DEL CENTRO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JRD

3. De conformidad con lo dispuesto en [INDICAR NORMATIVA INTERNA APLICABLE], MOFIMA se encargará de la tramitación de la JRD directamente, a través de sus secretarías arbitrales.



DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4. Conforme al numeral 246.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los procedimientos de la JRD son regidos por la Ley N° 30225, su Reglamento, las Directiva N° 12-2019-OSCE/CD, el contrato tripartito celebrado entre los miembros de la JRD y las partes, las disposiciones que emita la Junta de Resolución de Disputas y supletoriamente por las Directivas y reglamentos del Centro.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES

5. Las comunicaciones entre las partes y la JRD se realizarán a través del Centro, a los correos electrónicos consignados por las partes y conforme al Reglamento de Junta de Resolución de Disputas de MOFIMA.

CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA

6. CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA:

FECHA(S)	VISITA Y OBJETO
XXXX	PRIMERA VISITA: xxxx
XXXX	SEGUNDA VISITA: xxxx
XXXX	TERCERA VISITA: xxxx

7. De existir inconvenientes de realizar las visitas o reuniones en las fechas pactadas, por acuerdo entre las partes y los miembros de la JRD, éstas podrán modificarse con la debida anticipación.

No habiendo otro punto a tratar, la JRD se declara en inicio de funciones.

Siendo las [...], luego de leída la presente Acta, [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD, el/la representante el Centro y las partes procedieron a firmarla en señal de aceptación y conformidad, quedando notificadas en este caso con la presente acta.